CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

UOC Nº 1263/2018

Asunción, 03 de julio de 2018

Señor
ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 13.306/2018 por la cual se realizan observaciones al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 23/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES BLADES Y STORAGE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", ID N° 345.037,** a fin de dar respuesta a dichas observaciones y comunicar la Adenda N° 08 de prórroga.

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. *Se observa que en la Adenda N° 7 mencionan: "Constancia de visita emitida por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (DTIC) de la Corte Suprema de Justicia. La misma deberán ser realizada de lunes a viernes de 08:00 hs a 12:00 hs hasta un día antes de la fecha tope de consultas. En caso que el potencial oferente no realice la visita técnica, deberá presentar una Declaración Jurada de que conoce las instalaciones de la Convocante. Sin embargo, en el SICP no ha sido modificada la fecha tope de consultas, considerando que la misma ya precluyo. Favor subsanar*

   Respuesta: se remite adenda N° 08/2018 de prórroga

2. *Además se observa que solicitan: "fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016). Se recuerda a la convocante lo establecido en la RESOLUCION GENERAL N° 126 DE LA SET, "Por la cual se prorroga el plazo de presentación de los Estados Financieros y de los Informes de Auditoria Externa impositiva", en su artículo 1 que prorroga a mayo/julio 20418* ***FAVOR subsanar***

   Respuesta: Nos mantenemos en lo establecido en el PBC, debido a que el Pliego de Bases y Condiciones fue aprobado en fecha 25 de abril del corriente y fue publicado en el SICP el 02 de mayo del 2018.-

Al agradecer la atención, me despido deferentemente,

UOC – DL – RC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572